**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-104/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Dra. Andrea Cohen en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, desde el 26 de mayo y hasta el 29 de junio de 2017 con motivo de su estadía de investigación en la Universidad de Huddersfield en el marco del proyecto de cooperación multilateral “Mining and Reasoning with legal texts (MIREL)”;

**y CONSIDERANDO :**

Que la Dra. Cohen cumple funciones de Asistente de Docencia en la asignatura “Conceptos de Inteligencia Artificial” la cual se dicta en el segundo cuatrimestre por lo que en el presente cuatrimestre no se encuentra afectada al dictado de ninguna materia;

Que resulta de interés para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación la participación de los docentes en este tipo de convocatorias;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 02 de mayo de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la **Dra. Andrea COHEN (Leg. 11828 \*Cargo de Planta 27028813),** en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura **“Conceptos de Inteligencia Artificial” (Cód. 7615)**, por el período comprendido entre el 26 de mayo y hasta el 29 de junio de 2017, en el marco del ARTICULO 5º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para realizar una estadía de investigación en “University of Huddersfield”, Gran Bretaña en el marco del Proyecto de cooperación multilateral ““Mining and Reasoning with legal texts (MIREL)”;

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------